

COMUNICACIÓN

20251030037063

7200
CE7214

Ocaña, 22 de Septiembre de 2025

Señor(a)

RAMON DAVID LOPEZ ORTEGA

KDX 1 (252661) - VDA BALSAMINA

Teléfono 3224006642

Correo Electrónico

San Calixto, Norte De Santander

Referencia: N° de cuenta: 252661-6

Radicado número: 27662315 de 02 de Septiembre de 2025

Respetado Señor(a): RAMON DAVID LOPEZ ORTEGA

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El Señor Ramón David López, con cédula número 88.149.653 y teléfono celular número 322 400 66 42, en calidad de propietario, presenta queja por no la entrega de la factura, indica que constantemente le pregunta al operario por su factura e indica que le sale con excusas y no entrega su factura. Usuario no cuenta con correo electrónico para efectos de notificación.

Se permite comunicar:

Estimado Ramón David López, le saludamos y agradecemos en primera medida la oportunidad que nos brinda de conocer sus necesidades, para que a partir de ellas logremos diseñar soluciones eficaces y ajustadas a sus expectativas.

En atención a su solicitud referente a la queja por no la entrega de la factura CENS S.A. E.S.P., Se permite informar que se verifica la situación encontrando lo siguiente:

- ¿ Se verifica entrega con usuarios vecinos quienes no presenta novedad en la entrega.
- ¿ Factura entregada de manera Oportuna
- ¿ Factura era solicitada por el Hijo del Propietario.

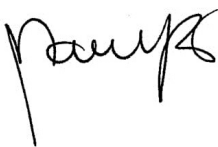
Se visita al usuario, atiende el señor Ramón David López en calidad de propietario, se habla con el usuario, se le informa que la factura se ha estado dejando en la finca de su hijo, el cual la solicitaba. Se le informa que para los próximos períodos se seguirá dejando la factura en su inmueble, el usuario ya tiene la última factura entregada en su poder y ya realizó, él pagó de la misma.
El usuario queda conforme.

El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por

ello, las solicitudes de nuestros usuarios las atendemos con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable contenido principalmente en la ley 142 de 1994, resoluciones CREG, el contrato de servicios públicos con condiciones uniformes y las disposiciones normativas internas asociadas a competencia para resolver, procedimientos y procesos.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



MARIA FERNANDA BAYONA AREVALO
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: N/A

	FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.
NÚMERO USUARIO: <u>252661</u>	
PETENTE: <u>RAMON DAVID LOPEZ ORTEGA</u>	
TIPO DE RESPUESTA: General ☒ Acto ()	
RADICADO ENTRADA / FECHA: <u>27662315 02/09/2025</u>	
RADICADO DE SALIDA / FECHA: <u>20251030037063 22/09/2025</u>	
Fecha de fijación: <u>20/10/2025</u>	
Fecha de desfijación: <u>24/10/2025</u>	
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."	